

34 ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE ANTONIO ANTE, CELEBRADA EL 30 DE ENERO DE 2020.-

En la ciudad de Atuntaqui, Cabecera Cantonal de Antonio Ante, hoy jueves, a los treinta días del mes de enero del año dos mil veinte, previa convocatoria dispuesta por el Ingeniero Rolando López Chavarrea, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante, en el Salón Máximo de la Municipalidad, se reúnen las siguientes Señoras y Señores Concejales: Ingeniera Paulina Cadena Estévez, Vicealcaldesa; Señor Franklin Buitrón Lomas; Arquitecto Jaime Villegas Játiva; Señor José Luis Yamberla; e, Ingeniera Catalina Yépez Calderón.- Actúa la Abogada Mónica Carrera Vásquez, en calidad de Secretaria del Concejo, Encargada; Abogada Diana Pineda, Procuradora Síndica; Economista Gerson Amaya, Director Financiero; Ingeniera Alexandra Andrade, Directora Administrativa; Arquitecto Jaime Benítez, Director de Planificación Territorial; Ingeniero Vicente Gualsaquí, Director de Obras Públicas; e, Ingeniero Christian Terán, Director de Gestión Social y Económica. El señor Alcalde dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario.- Secretaría, cumpliendo con la disposición del señor Alcalde, realiza la constatación del quórum reglamentario, contando con la presencia de todos los integrantes del órgano legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante. Pide la palabra el señor Concejal Franklin Buitrón Lomas y expresa: señor Alcalde, con la única finalidad de solicitar una anuencia para que dentro del Orden del Día, lastimosamente dentro de lo que es el mal uso de las redes sociales, que se está filtrando hoy en el cantón; me han llegado una serie de comentarios, en el tema personal, y en tal razón quisiera solicitarle para que dentro del Concejo la compañera Paulina Cadena dé una explicación sobre la publicación que ella había realizado en las redes sociales, en donde lastimosamente si el objetivo era informar a la ciudadanía; yo quisiera, es más, facilitarle mi teléfono para que vea el grado de ofensas que actualmente soy sujeto por el mal uso de las redes, porque la gente mal entiende la labor que tiene que realizar el Concejal y ante ello, reitero, quisiera solicitarle una explicación para que de una u otra manera nosotros también podamos explicar a la ciudadanía cuál fue el sentir de ese mensaje. Moción que tiene el apoyo del señor Concejal José Luis Yamberla. El señor Alcalde indica que tenemos este pedido de anuencia para que se incorpore en el Orden del Día; dispone a la señora Secretaria la votación para su inclusión; la votación es la siguiente: señor Concejal Franklin Buitrón Lomas: proponente; señora Concejala Ingeniera Paulina Cadena Estévez: a favor de la moción; señor Concejal Arquitecto Jaime Villegas Játiva: a favor; señor Concejal José Luis Yamberla: a favor; señora Concejala Ingeniera Catalina Yépez Calderón: a favor; el señor Alcalde: a favor de la moción. Resultado de la votación: 6 votos a favor de la moción, por lo que los integrantes del Concejo Municipal, por mayoría absoluta, aprueba, por anuencia, la inclusión del siguiente punto: “6. Explicación sobre la información subida en redes sociales por parte de la señora Concejala Ingeniera Paulina Cadena Estévez”. **Se instala la sesión a las dieciséis horas veinte minutos;** y, por moción de la señora Concejala Catalina Yépez Calderón y el apoyo del señor Concejal José Luis Yamberla, con la anuencia solicitada, se aprueba el siguiente Orden del Día: 1. Lectura y Aprobación del Acta 33 de la Sesión Ordinaria del

Concejo Municipal, efectuada el jueves 23 de enero de 2020; 2. Conocimiento, análisis y autorización de la Partición Judicial solicitada por las señoras Carmen Rosa y Rosa María Caragulla Amaguaña; 3. Conocimiento de los traspasos de crédito, correspondientes al mes de diciembre del año 2019; 4. Conocimiento, análisis y resolución para el Acuerdo de Reconocimiento a la Asociación “NACIDOS EN COMBATE” Y SUS INTEGRANTES; 5. Entrega de documentación de los convenios con erogación de recursos, suscritos el año 2019, a los miembros del Órgano Legislativo para que realicen la correspondiente fiscalización; y, 6. Explicación sobre la información subida en redes sociales por parte de la señora Concejala Ingeniera Paulina Cadena Estévez. Se inicia con el **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Lectura y Aprobación del Acta 33 de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, efectuada el jueves 23 de enero de 2020.**- El señor Alcalde: está en consideración el Acta íntegra que fue enviada a los correos electrónicos. Con la moción de aprobación del señor Concejal José Luis Yamberla y el apoyo del señor Concejal Arquitecto Jaime Villegas Játiva, el Concejo Municipal **resuelve: por unanimidad, aprobar el Acta 33 de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, efectuada el jueves 23 de enero de 2020, sin observaciones.** En el **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento, análisis y autorización de la Partición Judicial solicitada por las señoras Carmen Rosa y Rosa María Caragulla Amaguaña.**- El señor Alcalde: para tener conocimiento de esta Partición Judicial concedo la palabra a nuestro Director de Planificación, Arquitecto Jaime Benítez quien presenta el caso con una proyección digital y expone: en el punto del orden del día tenemos esta Partición Judicial solicitada por las señoras Caragulla; antes quiero poner a su consideración, señor Alcalde, señores Concejales, cómo está el cantón zonificado (en la pantalla); están todas las parroquias, la zona 1, 2, 3 y avanzamos a la 8; eso significa que el cantón tiene ya una zona donde se puede permitir la división de predios en lotes mínimos; en este caso vamos a realizar un análisis en la zona 4, para mejor comprensión, el predio está ubicado en la parroquia urbana de Andrade Marín, en Santa Isabel, en la calle Bolivia y Carretero antiguo; un área aproximada de 1.750m² y en la Zona B4-750-12, significa que está dentro de la Zona 4, lote mínimo son 750 metros cuadrados y un frente mínimo de 12 metros; y, como el predio tiene 1.750 vemos que es factible, susceptible, de partición; como son dos los peticionarios, dos hermanas; son lotes de mas o menos 750 metros; existe factibilidad para que se dé el visto bueno por parte del Concejo para la partición; eso es lo que puedo informar. El señor Alcalde: estamos en conocimiento del informe técnico; si tienen alguna duda o pregunta?; que nos de su criterio jurídico nuestra Procuradora Síndica. La Abogada Diana Pineda: toda vez que la petición y la necesidad de esta partición se realice, deviene de una decisión judicial ante el cual el GAD Municipal se encuentra en la obligación de atender este requerimiento, aparejado al proceso existe la factibilidad de parte de la Dirección de Planificación para que la partición a las señoras Carmen Rosa y Rosa María Caragualla Amaguaña sea procedente, en el marco de lo que establece el Artículo 226 de la Constitución de Estado, que me permito dar lectura “**Art. 226.-** Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de

los derechos reconocidos en la Constitución.”; esta Procuraduría luego de conocer el informe de factibilidad por parte de Planificación, determina que no existe ningún rezago técnico que impida el fraccionamiento de la peticionaria que lo ha hecho de manera judicial; devuelvo la palabra. El señor Alcalde: alguien tiene alguna pregunta con respecto al criterio jurídico, por favor?; estamos en el conocimiento técnico y jurídico del tema; algo adicional?, está claro?; alguien mociona? El señor Concejal Franklin Buitrón Lomas: dentro de la situación legal de esta tramitología me permito mocionar que se apruebe dicha petición, primero porque es un acto de carácter legal y, segundo, contribuye al bienestar de esta familia; ante esto mociona la autorización de esta Partición Judicial. Tiene el apoyo de la señora Concejala Ingeniera Catalina Yépez Calderón. El señor Alcalde dispone a Secretaría realice la votación con el siguiente resultado: señor Concejal Franklin Buitrón Lomas: proponente; señora Concejala Ingeniera Paulina Cadena Estévez: después de escuchar el informe técnico del Arquitecto y de la señora Procuradora Síndica, a favor; señor Concejal Arquitecto Jaime Villegas Játiva: a favor de la moción; señor Concejal José Luis Yamberla: a favor de la moción; señora Concejala Ingeniera Catalina Yépez Calderón: a favor de la moción; el señor Alcalde: a favor de la moción. Resultado de la votación: 6 votos a favor de la moción; por lo tanto, el Concejo Municipal **resuelve: por mayoría absoluta, autorizar la Partición Judicial solicitada por las señoras Carmen Rosa y Rosa María Caragulla Amaguaña, ubicado en el sector rural de Santa Isabel de Pilascacho, de la Parroquia de Andrade Marín, del cantón Antonio Ante, de la superficie de 0,1697 ha, de conformidad con el Informe emitido por la Dirección de Planificación.** En el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento de los traspasos de crédito, correspondientes al mes de diciembre del año 2019.**- El señor Alcalde: para que el Concejo tenga conocimiento de todos los traspasos que se realizaron en el mes de diciembre, mucho agradeceré a nuestro Director Financiero nos informe sobre este tema. El Economista Gerson Amaya: mediante Memorando No. MAA-DF-378-ST del 26 de diciembre de 2019, la Dirección Financiera se dirige a la máxima autoridad, el asunto son los traspasos de diciembre de 2019; adjunto el detalle de los traspasos para que se sirva autorizar en concordancia con el Art. 256 del COOTAD; mediante este memorando ustedes podrán encontrar los aumentos y las disminuciones tanto en el Presupuesto de Ingresos como en el de Gastos; eso sencillamente porque de acuerdo a la ejecución financiera dentro de las partidas de ingresos existen saldos negativos, antes de cerrar el Presupuesto del 2019; qué significa un saldo negativo, es cuando el saldo devengado es mayor que el codificado; esto es positivo para el GAD Municipal por lo que se realizaron los siguientes ajustes: voy a mencionar las disminuciones, a los predios urbanos hacemos una disminución de \$ 16.934,31, a los predios rústicos \$ 5.934,62; en lo que tiene que ver con patentes \$ 18.494,82, especies fiscales \$ 50. 552,67, rodaje de vehículos motorizados \$ 32.968,59; aprobación de planos, áreas verdes, hacemos una disminución de \$ 50.531,91; aprobación del planos en excedentes \$ 52.873,56; incumplimiento de contratos disminuimos \$ 10.922,54; otros no especificados \$ 164,03 y cuentas por cobrar de impuesto vencidos \$ 43.330,57; al hacer una disminución en el Presupuesto de Ingresos por el valor de \$ 282.697,62, la Dirección Financiera procede a equilibrar el Presupuesto incrementando en las siguientes partidas: a la inscripción en el Registro de la Propiedad incrementamos \$ 107.914,09, certificaciones Registro de la Propiedad

\$ 3.328,64, de Alcabalas \$ 9.084,90, a los activos totales \$ 1.055,10; ocupación de espacios públicos \$ 51,33, prestación de servicios \$ 12.011,53; inscripciones, registros y matrículas \$ 1.392,20; recolección basura \$ 37.148,99; aprobación de planos y construcciones \$ 205,64; apertura, pavimentación \$ 17.415,37; aceras, bordillos y cercas \$ 15.235,11; obras de alcantarillado y canalización \$ 788,44; infracción a ordenanzas municipales \$ 5. 481,75; del sector privado no financiero \$ 6.299,65; otras indemnizaciones y valores no reclamos \$ 10.384,92 y, finalmente, de cuentas por cobrar \$ 54.417,14; al final, en las columnas de incrementos, tenemos el valor de \$ 282.697,62; los techos presupuestarios no sufren ningún aumento ni disminución, por lo tanto esos son los ajustes que hemos realizado al presupuesto de “Ingresos”; en lo que tiene que ver a los “Egresos”: igualmente en la ejecución presupuestaria hay que ajustar ciertas partidas que necesitan ciertos valores para financiar ya que las partidas necesitan esos incrementos; ejemplo, en el subprograma 2 Asesoría Jurídica nosotros necesitamos financiar \$ 98,52 de la partida décimo tercer sueldo, caso contrario no podemos enviar la información al Ministerio de Finanzas; la partida aporte patronal cuando se liquida necesitamos un ajuste de \$ 442,31; en el subprograma de fiscalización necesitamos la partida del décimo tercer sueldo por \$ 1.134,89; la partida del aporte patronal \$ 394,25; en el Registro de la Propiedad en remuneraciones unificadas necesitamos financiar \$ 1.866,14; en el subprograma de la Dirección Administrativa \$ 1.078,49 y fondos de reserva por \$ 251,41; en la Dirección Financiera por \$ 19,96; en la Dirección de Planificación por \$ 779,20; del subprograma de la Dirección de Desarrollo Económico y Social por \$ 17,20; del subprograma de la Dirección de Obras Públicas financiamos \$ 293,50; del subprograma de Gestión Ambiental la partida del décimo tercer sueldo se sobregira en \$ 1.587,90 y aporte patronal por \$ 877,84; ustedes pueden ver en el Presupuesto de Gatos existe una reducción de \$ 9.259,36 y existe un incremento por ese valor; señor Alcalde, esos son los traspasos de crédito del mes de diciembre de 2019, para conocimiento del Concejo Municipal. El señor Alcalde: alguien tiene alguna pregunta?; si nadie la tiene, está en conocimiento. En conocimiento del Concejo. En el **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento, análisis y resolución para el Acuerdo de Reconocimiento a la Asociación “NACIDOS EN COMBATE” Y SUS INTEGRANTES.**- El señor Alcalde: mucho agradecería que el señor Concejal Franklin Buitrón explique el tema ya que el 8 de febrero se va a realizar este acto, para luego dar lectura a la propuesta de Acuerdo que tenemos. El señor Concejal Franklin Buitrón: gracias señor Alcalde, compañeros Concejales; para ampliar un poco el punto del orden del día quiero manifestarles a los compañeros que dentro del sentir de los ciudadanos, a nivel nacional, hoy que el Ecuador cumple 25 años de haber recuperado el territorio, la Asociación “Nacidos en Combate” ha solicitado para que dentro del regocijo con las actividades culturales, sociales, dentro de los 82 años de Cantonización, dentro de la Agenda, se ponga este punto específico con un reconocimiento a cada uno de los miembros de la Asociación y de aquellos ciudadanos militares en servicio activo y pasivo que hayan cumplido con lo que fue su labor en el año 1995; en tal sentido, se ha enviado el debido documento para que dentro del Concejo se analice esta situación y la gratitud que debemos tener como ciudadanos y autoridades para aquellos militares que fueron parte de la gesta heroica, se haga un justo reconocimiento dentro del territorio; todos fuimos testigos que a nivel nacional se están realizando estos reconocimientos,

justamente la semana anterior la Fuerza de Tarea hizo una actividad de singular importancia en el Colegio “Teodoro Gómez de la Torre”, en donde de igual forma la Alcaldesa de Ibarra hizo un reconocimiento público a estos héroes y combatientes que participaron en la gesta; debemos ser parte de estas actividades en donde el único objetivo, como manifesté, es rendir un justo homenaje a los miembros de las Fuerzas Armadas, en servicio activo y pasivo; con ello, dentro del orden del día, solicito, señor Alcalde, se apoye esta moción para que se dé cumplimiento a este pedido de la Asociación, e independiente a este sea un sentir del Concejo Municipal que cumplamos con esta labor de honor para esas personas que contribuyeron a la historia de nuestro Ecuador. El señor Alcalde: estamos conmemorando los 25 años de este acontecimiento suscitado en 1995; es digno de felicitar las acciones de nuestro compañero Franklin Buitrón, toda vez que traerá a todos los miembros de la Asociación “Nacidos en Combate” para que esta conmemoración se realice en el cantón Antonio Ante; nosotros vamos a tener a todos esos miembros el próximo sábado 8 de febrero, vienen de diferentes lugares del país, y es un justo deber que lo hacemos con todo gusto, un reconocimiento público a cada uno de ellos que en su momento arriesgaron su vida y antepusieron los intereses del país a sus intereses personales; hay alguien que apoye la moción. La señora Concejala Ingeniera Paulina Cadena Estévez: gracias señor Alcalde, compañeros Concejales; yo tengo una duda antes de proponer la aprobación, veo que existen 242 nombres?, son 242 las personas que se van a condecorar? El señor Concejal Buitrón: es el pedido de la Asociación “Nacidos en Combate”. La señora Concejala Cadena: y otra pregunta, cuál es la forma como se va a condecorar a esas personas? El señor Concejal Buitrón: dentro de lo que es el pedido, no es condecoración, es un reconocimiento, es algo simbólico con lo cual la ciudadanía en acto ceremonial, en este caso militar en donde está involucrada la Fuerza de Tarea, en donde se hace un reconocimiento y se entregará, con aprobación del Concejo, un pergamino para que esté plasmado el sentir del cantón y del Concejo Municipal; se suma a esta actividad, si bien es un número significativo, gracias a las gestiones del presidente (Asociación) William Benavidez, se pudo conseguir que este homenaje se haga en esta ciudad de Atuntaqui, por qué razón?, una porque estamos dentro de las actividades de fiestas y, dos, porque dinamizamos la economía local; tuvimos la oportunidad de tener el acercamiento con los diferentes hoteles de la ciudad y si bien esos ciudadanos con sus familias vamos a dar oportunidad a que los emprendimientos, las cadenas hoteleras y también la parte textil, se dinamice durante los días 8 y 9 de febrero en que tendremos esas visitas de diferentes lugares del país; el objetivo, reitero, es entregar un reconocimiento, y dentro del Municipio no será un rubro alto, solamente es el tema del pergamino y más el acto de reconocimiento público en la Plaza Cívica Libertad y que nuestro ciudadanos se involucren en esta actividad; muchísimas gracias señor Alcalde. La señora Concejala Cadena: gracias, en verdad tuve la oportunidad de estar con Franklin (Buitrón) en este evento en la ciudad de Ibarra, en el Colegio “Teodoro Gómez de la Torre” y creo que estas personas al haberse jugado la vida por defender nuestro territorio se merecen este reconocimiento; la verdad que fueron momentos de consternación cuando relataron lo que tuvieron que pasar y, por su puesto, de sus familias en especial de quienes no pudieron regresar; así que apoyo la moción para que este reconocimiento se dé. El señor Concejal Arquitecto Jaime Villegas Játiva: yo también comparto con el orgullo del Ecuador que son los

Combatientes del Cenepa y es justo el reconocimiento que se puede hacer como GAD Municipal de Antonio Ante; es una maravillosa oportunidad; también apoyo la moción. El señor Alcalde: por la importancia del punto, señora Secretaria sírvase tomar la votación de manera nominal. La votación es la siguiente: señor Concejal Franklin Buitrón Lomas: proponente; señora Concejala Ingeniera Paulina Cadena Estévez: a favor; señor Concejal Arquitecto Jaime Villegas Játiva: a favor de la moción; señor Concejal José Luis Yamberla: a favor de la moción; señora Concejala Ingeniera Catalina Yépez Calderón: a favor de la moción; el señor Alcalde: a favor de la moción. Resultado de la votación: 6 votos a favor de la moción; por lo tanto, el Concejo Municipal **resuelve: por mayoría absoluta, realizar un Reconocimiento a la Asociación “NACIDOS EN COMBATE” Y SUS INTEGRANTES, mediante la entrega de un Acuerdo, cuyo texto es el siguiente:**

**“EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE ANTONIO ANTE**

CONSIDERANDO:

Que, en el año 1995, de enero a marzo, en las proximidades de la cordillera del Cóndor y el valle del río Cenepa, existió un conflicto político y militar entre el Ecuador y el Perú, originado por reclamos territoriales y limítrofes, que culminó con la firma del Acta de Paz y Delimitación en Brasilia el 24 de octubre de 1998;

Que, en este hecho conocido como la “Guerra del Cenepa” o “Conflicto del Alto Cenepa” participaron oficiales y tropa de las Fuerzas Armadas Ecuatorianas, de entre quienes podemos señalar a ciudadanos anteños;

Que, es deber de las Instituciones Públicas, en especial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante, valorar esta gesta heroica y reconocer en ella el patriotismo, la valentía y el cumplimiento del deber de sus actores;

Que, en la Sesión Ordinaria de fecha 30 de enero de 2020, el Concejo en Pleno resolvió, por unanimidad, conmemorar los 25 años de la gesta heroica del año 1995 y reconocer el aporte de anteños, en su calidad de ex Combatientes de la Guerra del Cenepa;

Que, en aplicación del Art. 57, literal a), del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y de la vigente “Ordenanza que tiene por objeto regular la Concesión de Condecoraciones con Medallas y Acuerdos, con motivo de celebrarse la Efemérides de Cantonización”

ACUERDA:

1. Hacer pública la gratitud del pueblo anteño a las Fuerzas Armadas Ecuatorianas porque, a través del cumplimiento de su deber y en defensa de la soberanía nacional, pusieron fin a conflicto limítrofe entre Ecuador y Perú;
2. Reconocer el valor cívico de los ex Combatientes del Cenepa, en particular de aquellos que pertenecen a este cantón, en estos 25 años de evocación de esta gesta heroica; y,
3. Entregar el presenta Acuerdo en manos del Presidente de la Asociación “Nacidos en Combate”.
4. **Entregar el presenta Acuerdo en manos del señor.....**

Dado y firmado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado de Antonio Ante, a los treinta días del mes de enero del año dos mil veinte.

Ing. Rolando López Chavarrea
ALCALDE

Ing. Paulina Cadena Estévez
VICEALCALDESA

CONCEJALES

Sr. Franklin Buitrón Lomas

Arq. Jaime Villegas Játiva

Sr. José Luis Yamberla

Ing. Catalina Yépez Calderón

Abg. Mónica Carrera Vásquez
SECRETARIA DEL CONCEJO (E)”

El señor Alcalde: que a través de Secretaría se proceda para la ceremonia que se realizará el 8 de febrero de este año, para hacer esta entrega pública a la Asociación “Nacidos en Combate”. En el **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Entrega de documentación de los convenios con erogación de recursos, suscritos el año 2019, a los miembros del Órgano Legislativo para que realicen la correspondiente fiscalización**.- El señor Alcalde explica: en este punto, siempre con el sentido de transparencia, haciendo las cosas bien, quisiera, en primer lugar, pedir a nuestra Procuradora Síndica de lectura al Art. 58, literal d). La señora Procuradora Síndica lee: “**Art. 58. Atribuciones de los concejales o concejalas.-** Los concejales o concejalas serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes por sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán de fuero de corte provincial. Tienen las siguientes atribuciones: d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la ley.”; concordancia de este Artículo, señor Alcalde, el Art. 29, literal a) del mismo COOTAD que dice: “**Art. 29.- Funciones de los gobiernos autónomos descentralizados.-** El ejercicio de cada gobierno autónomo descentralizado se realizará a través de tres funciones integradas: a) De legislación, normatividad y fiscalización” El señor Alcalde: en el año 2019 nuestro Concejo Municipal ha realizado, con aprobación, 15 convenios con instituciones públicas y privadas; de estos 15 convenios es atribución de ustedes fiscalizar; para esto había solicitado en semanas anteriores a nuestra Secretaria de Concejo, que por favor me remita cada uno de los expedientes de esos convenios, a paso seguido pedí a los administradores de convenios que tenemos en cada uno de ellos, para que nos ayuden con el informe de liquidación, con esos informes, por favor, señoras y señores Concejales, les pediría que iniciemos el proceso de fiscalización de cada uno de los convenios y si hay algún ciudadano que se haya sentido afectado, de particulares, de proveedores, de clientes, agradecería que reciban la información y obviamente pase por el proceso de fiscalización; para esto nosotros tenemos los convenios con: el Pueblo Kichwa “Jatuntaqui”; con la Fundación “Bienestar Animal Imbabura”; con el Consejo Parroquial Urbano de “Andrade Marín”; con la Corporación “31 de Diciembre”; y, con la Federación de Instituciones Artesanales de Antonio Ante; agradecería que la Secretaría de Concejo entregue a cada uno los expedientes de los convenios con los informes de nuestros administradores respecto de la ejecución para la fiscalización detallada de cada uno. La señora Secretaria lee: “Memorando 013-GADM-AA-RL-2020, Atuntaqui 30 de enero de 2020, Para: Mónica Carrera, Secretaria de Concejo, Asunto: entrega de expedientes de convenios de cooperación interinstitucional. Reciba ante todo mi atento y cordial saludo, a la vez por medio del presente

me permito hacer la entrega formal de los expedientes con los informes correspondientes de los administradores de convenios en base al Memorando MAA-PS-2020-31-ST de 20 de enero de 2020 y MAA-PS-2020-01 de 30 de enero de 2020, en donde se recomienda se realice a través del Concejo Municipal la fiscalización correspondiente, de conformidad a lo establecido en el Art. 58 del COOTAD. Particular que presento para los fines administrativos pertinentes. Atentamente, Ing. Rolando López, Alcalde” El señor Alcalde: siempre siguiendo con el proceso de transparencia, como les decía señoras y señores Concejales, por favor quiero solicitar a ustedes, al Pleno del Concejo, que esta información que se les entrega, les doy un plazo perentorio de 30 días, creo que es un tiempo más que suficiente para que se presente un informe individual de cada uno de estos convenios y, como les había comentado, si es necesario alguna información adicional dirigirse a los administradores pertinentes y claro, de ser el caso, solicitar la presencia física y los informes de los ejecutores de esos proyectos; estamos de acuerdo en el plazo perentorio de 30 días? La señora Concejala Ingeniera Paulina Cadena Estévez: si nosotros necesitáramos ver uno de los expedientes que tiene cualquiera de los compañeros Concejales, yo creo que también podríamos compartir la información, a mí por ejemplo me acaba de tocar con Bienestar Animal Imbabura (BAI) El señor Alcalde: por favor les estamos entregando al Pleno del Concejo todos los informes y los expedientes de cada uno; estamos de acuerdo; se les entrega el expediente completo de cada uno de los convenios realizados; vuelvo y repito, si ustedes necesitan información adicional de los administradores de estos convenios, si necesitan información adicional de los ejecutores de estos convenios, por favor, solicitar a cada uno de ellos la presencia si lo requieren o los informes que se requieran para que puedan realizar la fiscalización con toda transparencia; estamos de acuerdo? La señora Concejala Ingeniera Catalina Yépez Calderón: como Concejales y como lo establece la ley, Art. 58 del COOTAD nosotros hemos presentado ya un pedido formal, en el que todos los Concejales firmamos, solicitando puntualmente el Convenio No. 15 firmado con el Consejo Parroquial Urbano de Andrade Marín; no recuerdo exactamente la fecha, hemos pedido ya el expediente de este convenio entre el Consejo Parroquial y el GAD Municipal; sin embargo, han transcurrido varios días; nos han dicho verbalmente que el día 29 de enero nos harán llegar el expediente, pero lo que estamos recibiendo, ahora, es únicamente el documento en donde consta la firma del convenio; lo bueno hubiese sido que cada uno de estos convenios, como ya ha vencido el plazo de todos, tengan los respaldos respectivos para que ustedes nos den el plazo de 30 días; si hubiesen estado con los respaldos respectivos y me voy a referir puntualmente al Convenio con el Consejo Parroquial de Andrade Marín yo aceptaría el plazo de los 30 días; ahorita lo que nos va a tocar a los Concejales es de uno en uno ir pidiendo lo que ya hemos pedido; si me preocupa a mí que nos entreguen así sin los respaldos, el plazo de esa manera me parece muy corto para poder realizar la respectiva fiscalización; no sé qué piensan mis compañeros Concejales? El señor Concejal Franklin Buitrón Lomas: dentro de lo que acaba de manifestar, justamente, la compañera Concejala y comentábamos con el señor Concejal Villegas; si bien es cierto nuestro trabajo es legislativo y de fiscalización, muchísimas gracias por este espacio, pero es claro que no existe la documentación pertinente para iniciar con nuestro trabajo, sólo existen las copias de los convenios firmados que en lo personal ya los tengo, pero sería prudente y oportuno en similar acto en la próxima sesión de Concejo se nos

estregue toda la documentación pertinente junto con los informes de quienes fueron los administradores de cada contrato y en cada uno de ellos debe haber muestras fotográficas de fiel cumplimiento de cada uno de los convenios. El señor Alcalde: cede la palabra a la Ingeniera Sonia Guerrero, Coordinadora, quien señala: buenas tardes, con su permiso; adjunto al expediente se encuentran dos informes, son dos administradores de convenio, son 6 convenios, en el primer informe lo emite el técnico de Gestión Ambiental, el Ingeniero Edwin Ortiz y el Director de Obras Públicas que emite el informe sobre el convenio No. 14, ese es el un informe y el otro es el Memorando MAA-DDS-2020-47-ST, con número de trámite 22180, el informe de Desarrollo Económico en donde detalla el status de los convenios. (voces) El señor Concejal Buitrón: para mí, en el informe deben constar las muestras fotográficas, los registros de quienes fueron beneficiados por el convenio. El señor Alcalde: por favor, señor Director de Desarrollo Social. Interviene el Ingeniero Christian Terán: sí, lo que acaba de manifestar el señor Concejal Franklin Buitrón se entregaría de manera electrónica cada uno de los documentos porque son extensos los expedientes que se tiene; es importante señalar que tenemos un serio inconveniente respecto al tema de Andrade Marín; nosotros hemos hecho tres notificaciones, llamados, desde el punto de vista administrativo al señor Presidente saliente del Consejo Parroquial de Andrade Marín, el señor Oscar Pérez, y él tenía hasta el 29 de esta semana para entregar la información, pero se ha cumplido el tiempo, nosotros hemos insistido para que se entregue la información, pero no tenemos; es un convenio en el que tenemos dificultades. El señor Alcalde: agradecería que en este momento coordine con su Dirección para que entregue mañana a primera hora los expedientes; el único problema que tenemos es respecto del convenio con el Consejo Parroquial. La señora Concejala Cadena: yo creo que es lo mismo como cuando nos presentaron el Presupuesto, como Presidenta de la Comisión de Planificación y Presupuesto; recordarle señor Alcalde que no se nos presentaron los POAs sino hasta cuando ya estábamos a las puertas de aprobar el Presupuesto y, adicional a esto, no se nos presentaron los presupuestos de las Empresas Públicas y retomo sus palabras cuando dijo “vayan y pidan”; nosotros como autoridades del cantón y acogíendome al Art. 58 estamos para legislar y fiscalizar; no podemos ir de lugar en lugar preguntando: por favor nos podrá dar? El señor Alcalde: por favor señora Concejala. La señora Concejala Cadena: por favor, termino con algo solamente; creo que era responsabilidad de quien haya estado a cargo, presentarnos la documentación completa con todos los POAs y los presupuestos; nada más, señor Alcalde. El señor Alcalde: agradecería que se pida las disculpas respectivas a los administradores y que la información se entregue mañana en la mañana; la información está completa a excepción del expediente de Andrade Marín; el día de mañana el señor Director de Desarrollo para que explique sobre este tema; los otros convenios tienen toda la documentación. El Ingeniero Terán: quiero pedirles que, por favor, sea de manera electrónica para evitar el uso de papel, desde el punto de vista ambiental, si es posible. El señor Alcalde: están de acuerdo?, tienen algo adicional? Señora Secretaria pasamos al siguiente punto. Y, en el **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Explicación sobre la información subida en redes sociales por parte de la señora Concejala Ingeniera Paulina Cadena Estévez (anuencia).**- El señor Alcalde: tiene la palabra una vez que se solicito esta anuencia por parte de nuestro compañero Franklin Buitrón. La señora Concejala Ingeniera Paulina Cadena Estévez: gracias, señor Alcalde, por

recalcar que fue Franklin Buitrón quien pidió este espacio; quiero recordarle que hace meses atrás fue precisamente Franklin Buitrón quien pidió que como Vicealcaldesa se me dé el lugar que me correspondía; agradecí sobre manera la caballerosidad de él y, por supuesto, me he dirigido a usted, señor Alcalde, con varios pedidos, hablé con usted de manera personal y también lo hicimos los Concejales dentro de una de las sesiones de Concejo; cuando usted dejaba al señor Emir Vásquez en la Empresa Pública de Agua Potable, yo me acerqué a usted y le dije y le recomendé, que es lo único que puedo hacer, le recomendé no lo dejara porque no cumplía el perfil más no porque conocía de la persona, porque la verdad es que a él le conocí únicamente en campaña; mi sugerencia no tubo valor; le sugerí, señor Alcalde, que en las Direcciones se ponga a gente anteaña y usted me dijo, cuando hablábamos de Emir Vásquez, “algún día tendrás que entender por qué esas personas tienen que quedarse a mi lado”, y cuando yo le sugerí que diera paso a los anteños para ocupar esas direcciones y los espacios en el cantón usted me dijo: “lamentablemente hemos buscado, pero no hay quienes cumplan el perfil”; lamento mucho esa decisión porque es un tema administrativo; sin embargo, fue un ofrecimiento de campaña; me admira de ustedes compañeros que siendo ustedes los que proponían que demos a conocer las cosas que pasan en redes sociales, hoy se sorprendan; y no sé por qué ustedes en lugar de pedirme la explicación por qué ustedes no salen en defensa del señor Alcalde, sabiendo a cuántas reuniones no me han convocado; si hay una reunión de Presupuesto y yo soy Presidenta de la Comisión no se me convoca; hasta el día de hoy, en la mañana, estuvieron reunidos todos, en dónde no sé, pero también tuvieron otra convocatoria en la que no participé; y, dentro de ello, cuando me preguntan por qué se queja Paulina Cadena, de qué se queja?, porque me entregan delegaciones rotas, y le entregué en sus manos, señor Alcalde; cuando tenía la mitad de la hoja rota y le entregué en el hall delante de varias personas aquí en el Municipio; una vez que he solicitado por escrito, con fecha 14 de noviembre un informe de gastos, tampoco se me ha dado oído, se ha respondido, hoy he vuelto a poner un nuevo oficio porque hay rumores de que en las fiestas del cantón se van a gastar \$ 175 mil dólares; me gustaría, la verdad, que se aclare al Concejo si esa cantidad es real o no; de ser así me parece una exageración y ojalá me esté equivocando; he puesto mi queja y he levantado mi voz con respecto a los pedidos de dinero a los funcionarios del Municipio; Caty supiste manifestar “si se les dio trabajo tienen que aportar, tienen que ayudar” y bueno será su pensamiento, pero no el mío; hubo un momento en que dijiste “antes no hubo nada en sus hogares, no tenían ingresos, qué es dar veinte dólares y vamos a tomar en cuenta a las personas que colaboraron o no”; no somos quien para meter en el bolsillo a las personas que trabajan en el Municipio, tenemos que respetar el dinero que cada uno se gana para llegar a sus hogares, porque aparentemente \$ 45 dólares para el cumpleaños de equis persona para nosotros tal vez no es nada, pero en muchas familias es una semana de comida; con respecto a las convocatorias, he convocado como Presidenta de la Comisión a varias reuniones, a la que las compañeros José Luis y Caty no asisten; Caty a pronunciado que tiene miedo aprobar lo del señor Recalde; no se trata de tener miedo cuando se trata de una resolución; en todo caso me abstengo, pongo la cara y vengo a la reunión; en ese caso tengo que mencionar que estuve sola y no había nadie en la sala; con respecto a las inspecciones lamentablemente José Luis y yo tuvimos que hacer solos; la última inspección que tuvimos que hacer en el Barrio La Dolorosa,

porque Caty llegó 40 minutos atrasada; adicionalmente, no asisten a las reuniones; y, por último y con esto concluyo, con relación a la Comisión de Fiestas y con respecto a que no se entregó a tiempo el borrador de las fiestas, precisamente no se entregó a tiempo porque siento que fue un engaño a la Comisión, el decir “esperen, no hagan nada, porque nosotros les vamos a presentar el borrador de las fiestas; en espera de ese borrador y, a su vez, en espera del borrador de la Dirección de Desarrollo que usted solicitó y que consta en actas de la sesión anterior seguimos esperando el por qué no se nos ha convocado; espero haber cumplido la respuesta señor Buitrón. El señor Concejal Buitrón: dentro de lo que es el informe de la publicación que acaba de manifestar la compañera Paulina Cadena, si bien es cierto hay algunos de los puntos que manifiesta el trabajo conjunto como es el pronunciamiento en las redes sociales, del trabajo que el Concejo Municipal se encuentra realizando; el por qué se quedo en acuerdo como Concejales, es porque deberíamos también tener nuestro espacio de informe al ciudadano, en donde refleje las reuniones, nuestros pronunciamientos, nuestras gestiones más no vincular al tema de denuncia; siempre he de mantener el tema de que todos nos merecemos respeto; mi consideración y respeto hacia Paulina, a Caty, y a todos quienes formamos el Concejo Municipal, pero siempre se debe velar por el trabajo coordinado, las acciones coordinadas; está en su justo derecho elevar su voz de protesta, si cabe el término, pero muchas de las veces no medimos el grado de consecuencia que este tipo de pronunciamientos genera en la ciudadanía; hablamos de algunos puntos, pero dentro de ellos, alguno pedirá la palabra y lo sabrá explicar, no quiero ahondar, pero en este tipo de pronunciamientos hay gente que vive de este tipo de acciones para calumniar al resto de personas; y, muchas de las personas ni siquiera dan un nombre para dar el criterio y ya existen ofensas directa hacia un compañero Concejal, existen ofensas a nivel global al Concejo Municipal, sin siquiera sentir el trabajo que estamos realizando como Concejales; muchas de las veces les he dicho a los compañeros Concejales: esperemos el espacio para cumplir con nuestra labor que es la fiscalización, es temprano para poder pedir el tema de una fiscalización; hoy tenemos la información para poder iniciar nuestro trabajo, también podemos realizar otros temas de fiscalización, existen algunos antecedes, pero dentro de ello creo que esta es la sala o antesala para poder resolver los problemas, porque esto se viene a convertir en problemas para el cantón, tener un Concejo en el que lamentablemente no exista coordinación; aquí siempre debe existir el respeto pero aquí en el Concejo, aquí se debe discutir toda acción y luego de aquí si; luego de aquí existen otros mecanismos, existen instituciones gubernamentales que están ligadas al tema de control, Contraloría, Consejo de Participación Ciudadana, para que dentro del trabajo de ellos puedan vincular cualesquier tema de denuncia que tengamos para que el trabajo que se realiza a través del Ejecutivo se realice de la mejor manera; únicamente pedir que dentro de lo que es el tema de estas actividades, de las redes sociales, tratemos de ser más prudentes y más directos; hace meses atrás manifestaban Alcalde y Concejales no hacen nada y usted escuchó señor Alcalde en una versión de una periodista, en una reunión que tuvimos de socialización escondiendo el nombre de aquella persona que emitía ese comentario; pero, en cada uno de los trabajos en que nos hemos involucrado hemos estado presentes; como dice Paulina muchas de las veces no ha estado presente ello, pero a veces coincidentemente hemos llegado, pero no es nuestro trabajo es un tema administrativo, he venido me he sentado

pero como veedor, si, muchísimas gracias. La señora Concejala Cadena: para aclarar una cosa; Franklin menciona y dice “aquí es en donde se deben decir las cosas” y yo no lo he dicho una sola vez, lo he dicho varias veces, dentro y fuera de sesión de Concejo; he pedido inclusive por escrito y aquí está el Director de Desarrollo, Christian Terán, me acerqué de manera personal para ponerme a las órdenes, por escrito, por mensaje, por medio de la Alcaldía porque creía que por aquí era mas fuerte el pedido de que se nos tome en cuenta como Comisión de Fiestas y de verdad a mí si me quedan dudas sobre lo que está pasando con las “fiestas”, todavía no he tenido la respuesta a mi petición y es por ello que yo recurrí a esta metodología porque tengo mucha presión de los ciudadanos; cuando me dicen Paulina y?, que es lo que está pasando?, y por qué nadie se manifiesta?, todos están confabulados? y tantos otros términos, y en eso dejo a conciencia de cada uno de ustedes compañeros y no estoy tildando a ninguno, ni he tocado ninguno de los nombres de los compañeros Concejales, y precisamente Franklin en una de las primeras sesiones de Concejo cuando muchos de los expertos políticos me dice “Paulina usted hizo mal porque usted debió quedarse en SERMAA y no permitir que Franklin Buitrón vaya porque ahí hacían y deshacían entre los tres”, entre José Luis, el Alcalde y usted; yo si les dije compañeros que podíamos hacer un Concejo diferente, hoy se está viendo lo mismo de las administraciones anteriores y se lo dije al señor Alcalde en presencia de sus colaboradores, estaba presente el señor Orellana y el señor Emir Vásquez. El señor Alcalde: no recuerdo ese tema señora Concejala y si me permite con mucho gusto; en primer lugar, compañeras y compañeros Concejales, me da mucha pena quisiera escuchar el criterio de todos ustedes, porque me daría mucha pena cuando un miembro de nuestro Concejo habla que se está viendo lo mismo de siempre; aquí en primer lugar la Alcaldía es responsable de todos los temas administrativos y operativos que ocurren en el Municipio y las compañeras y compañeros Concejales son los encargados de fiscalizar esas acciones que se hacen, ese es el tema; todas las personas como ustedes saben han tenido la buena voluntad de colaborar en los procesos administrativos y operativos las puestas abiertas, estamos trabajando muy bien, y ya que toca el nombre con Franklin Buitrón estamos trabajando en el tema que tenemos que hacer del sistema de mercado y estamos trabajando muy bien, justamente el delegado es Franklin Buitrón y es el delegado de Alcaldía ante el Cuerpo de Bomberos; nuestra compañera Caty Yépez es delegada de la Alcaldía ante el Consejo Cantonal de Protección de Derechos y usted puede dar fe de las puestas abiertas y usted va en representación del Alcalde a ese organismo; en este caso también está José Luis Yamberla a quien se le ha dado todas las facultades para los proyectos macros que se están trabajando en el tema ambiental y en el tema de agua potable y alcantarillado; hay un tema que quiero comentar, que pena me da que haya ese criterio respecto del señor Emir Vásquez, ahora es un tema público por la situación que está atravesando él como ser humano, con su familia, yo creo que nadie debemos juzgar esos hechos, lo que si hay que juzgar son los resultados que se tiene, los resultados, y si hay alguna cosa, alguna anomalía, como les he dicho por favor que se presenten y para eso existen los órganos de control pertinentes para que estas cosas, una vez que tengamos resultados tangibles, y no simple rumores; aquí el tema, sin defender a la persona, sino al Gerente hemos tenido resultados en lo que es EPAA-AA en todos estos meses y tenemos un crédito no rembolsable de medio millón de dólares de lo que estamos trabajando en el Plan Maestro de agua potable y alcantarillado, estamos iniciando lo que es los

estudios para tener las plantas de tratamiento de las aguas servidas y estamos trabajando en el Plan Maestro de agua de riego para nuestras Juntas de Aguas; el tema es los resultados, pero bueno; en el tema de Direcciones, la Alcaldía ha hecho los análisis pertinentes y esta con el equipo de trabajo que el Alcalde considera debe tener, siempre he escuchado y he sido abierto cuando ustedes de buena fe han sabido dar un buen consejo, de buena fe no por intereses particulares; el siguiente tema que para mí es importante, cuando hablamos de delegaciones rotas, cualquiera diría delegaciones rotas; cuando me enseñó ese tema llamé la atención, fue una sola delegación, pero cuando nosotros decimos delegaciones rotas ya estamos hablando de otra cosa; fue una sola delegación y llamé la atención pertinente; si me permite, estoy en el uso de la palabra; yo si quisiera solicitar porque se está haciendo mucha bulla respecto de que no hay información, de que no se está socializando las cosas con el tema de las fiestas; entonces, yo si quisiera pedirle a nuestra Dirección de Desarrollo Económico y Social porque nosotros habíamos decidido en sesión de Concejo que sea esa Dirección la que maneje el tema; por favor, quiero solicitar que se exponga un resumen de cómo está el tema, y se desvirtúe si es así porque estamos hablando de que no hay información, no hay transparencia, de que se están tapando las cosas, a mí si me preocupa mucho; señor Director de Desarrollo Económico y Social que nos dé un informe al respecto, Ingeniero Christian Terán. La señora Concejala Ingeniera Catalina Yépez Calderón: en primer lugar, con todo el respeto que usted señor Alcalde y los señores Concejales se merecen quiero expresar que cuando recién empezamos la Administración ya tuvimos un inconveniente con Paulina; yo le dije las cosas claras así como le digo a ustedes compañeros Concejales, a usted señor Alcalde, en el momento oportuno y cuando se deben decir; para mí era fácil que el día 29 de diciembre en el que me sentía incómoda por la presencia de unas carpas de comida en el Parque sacar a redes y decir “yo Catalina Yépez estoy con ustedes ciudadanos, pueblo”, pero no fue así porque no quiero brillar ni opacar a nadie, porque mi período político es cuatro años bien hecho y bien sentado huella en el cantón Antonio Ante, agradeciendo la confianza que la gente me ha dado en las votaciones; pero tomé el mejor camino porque yo sí se analizar mejor los problemas y cómo repercuten en cada uno de nosotros que somos autoridades porque no somos cualquier ciudadano, somos autoridades; señor Alcalde, yo le llamé y le dije: “Señor Alcalde”, fue fuerte, fui muy enérgica, “si usted no toma las medidas necesarias en el Parque que está todo un desastre, nosotros como Concejales, les iba a reunir a todos y hacer un informe de seguridad expresando la inconformidad de nosotros como autoridades vemos que está sucediendo; usted acató la sugerencia porque aquí estamos nosotros para sugerir y al siguiente día yo estuve a las seis de la mañana tomando fotos y no había ni una sola carpa; yo agradezco de que usted tome los correctivos necesarios cuando se tienen que hacer; yo no busco opacar ni brillar ante nadie, si tuve que ausentarme y no estuve en la sesión, en la convocatoria, Paulina, que tu nos convocaste a la Comisión de Fiestas que Jaimito tampoco estuvo, siempre haces hincapié que yo no cumplo, que llego atrasada, tengo mi justificación y los compañeros no estaban aquí y yo ya me tuve que ir a cumplir y aquí está lo que el señor Alcalde me ha delegado; no sé por qué tienes cosas en contra mía, créeme Pauli siempre te he dicho las cosas de frente, así como le digo a quienquiera de ustedes, así como a cualquier persona en la calle, porque si nos merecemos respeto; y si quisiera decirte una cosa muy puntual como Comisión, quisiera que

me demuestres las veces que nos has convocado para presentar el proyecto de fiestas, quisiera que nos tengas las convocatorias a las que hemos sido convocados y hacer entre los tres el proyecto de fiestas; y quisiera también decir que el chat aguanta lo que sea, pero el respeto que cada uno de los Concejales nos merecemos para llamar a una reunión de Comisión, de cualquier Comisión que sea, que sea a través de un documento; así sí todos vamos a asistir, pero no a las 9 les espero para reunirnos, eso es falta de respeto para mí como Catalina Yépez; si nos demuestras Pauli que nos has llamado por lo menos una sola vez para socializarnos a la Comisión de Fiestas para presentar el proyecto, yo haré un comentario en redes sociales para decir que yo apoyo lo que tú has presentado; nosotros firmamos ese proyecto sabes por qué, por no quedar mal como Comisión porque aquí la presidenta eres tú y tú tenías que ver si hay o no ordenanza para regular las fiestas y llamarnos en el momento oportuno; y, sí los tres firmamos y no me estoy excusando, hicimos mal, y ya tengo en mi agenda que en octubre del 2020 tenemos que empezar a trabajar lo que es “Fiestas del cantón Antonio Ante”; como dices “pensaba hacer un Concejo diferente” yo dije “quiero cuatro años de armonía porque para vivir así en discordia y no lograr nada”; porque aquí el afectado es el cantón Antonio Ante, nuestros ciudadanos y que vergüenza tendrán ellos al decir “esta autoridades”, nuevamente el mismo Concejo el que discute y el que no hace nada; ese Concejo no quiero ser compañeros; con fecha 13 de enero de 2020 hubo una socialización de fiestas y estuviste presente Pauli y estuvimos presentes todos compañeros Concejales; ahí teníamos que decir “no, un ratito esa cosas, esa actividad, no me gusta; sin embargo, yo veo que lo que presentamos como Comisión de Fiestas han sido tomadas en cuentas varias de las actividades y es más se han mejorado, no estoy justificando lo que se está haciendo pero si estoy viendo; con fecha 23 enero en una sesión ordinaria también nos presentó el Director de Desarrollo Económico y Social lo que es Fiestas, no sabemos de que fiestas estamos hablando?, no sabemos decir al pueblo estas son las fiestas que nosotros estamos preparando, qué vergüenza; entonces para qué estoy en el Concejo, no sé qué fiestas están dándose; les recuerdo una vez más compañeros Concejales, y con esto termino, la fiscalización que a nosotros nos compete como Concejales, de acuerdo a lo que nos dice el Art. 58 del COOTAD, es fiscalizar, pero cuándo fiscalizo?, cuando ya tengo los documentos; no hay fiscalizaciones previas; una vez que se concluya las fiestas tomaré el informe como Comisión de Fiestas y diré “esto está pasando y ahora sí pueblo anteño, nosotros los Concejales, como a nosotros nos atribuye la ley, aquí está la fiscalización que hemos hecho”; eso nada más señor Alcalde y compañeros Concejales. El señor Alcalde: muchas gracias; si me permiten, tiene la palabra el Director de Desarrollo Económico y Social. El Ingeniero Terán: primeramente, la exposición que voy a hacer quiero que lo tomemos dentro del grado de madurez política que tenemos cada uno de los que estamos presentes y con lástima voy a referirme a lo que en redes sociales el día de hoy la Concejala Paulina Cadena ha manifestado y voy a hacer mención en esto y voy a ir desde el punto de vista de la Dirección generando todo este proceso que nosotros participativamente lo hemos venido llevando adelante; dice textualmente lo que menciono: “es lo primero que Paulina Cadena se ha propuesto cambiar en nuestra gestión porque para mí en el Concejo Municipal el principio fundamental es la participación social y popular en todos y cada uno de nuestro actos y decisiones tomadas”; distinguida Concejala me llama la atención cuando el 6 de enero hace la

entrega del Proyecto de Festividades que usted propone y que es tomado como base por la Dirección y es la parte fundamental para poder articular la parte del Ejecutivo con la parte del operativo; nosotros desde la Dirección lo que hacemos es justamente perfeccionar adaptar herramientas y mecanismos técnicos para que administrativamente las cosas fluyan; como lo acabó de mencionar la señora Concejala Yépez, señor Alcalde nosotros hemos llevado adelante el primer elemento el proyecto que fue, como se lo dije acá, entregado por la Concejala Cadena; ha sido la primera situación; primer paso, recibir desde la parte legislativa del Concejo el primer aporte, primer paso de participación; segundo, con fecha 13 de enero, exactamente en la novena casilla, Concejala, usted firma y aquí con su puño y letra confirma haber participado en lo que es la socialización del primer bosquejo de fiestas que se le ha entregado, segundo espacio de participación donde asistimos 36 personas, presidentes de juntas parroquiales, el Concejo en Pleno, la Alcaldía, jefes, direcciones departamentales del Municipio, Comisaría, Movidelnor, los presidentes de los GADs parroquiales; no hay un tema de participación?, entonces ahí sinceramente deberíamos cuestionar la Ley de Participación Ciudadana y de Control Social, porque si esto no es participación ciudadana verdaderamente la ley, a nivel nacional, debería establecer nuevos parámetros; hay una misiva de parte de la Concejal el 21 de enero en donde se dirige a su autoridad, señor Alcalde, donde pide toda la información respectiva al Programa de Festividades y usted con fecha, en acta que la aprueban el día de hoy, de la sesión del 23 de enero, consta en acta y en el Pleno del Concejo, a ustedes, la Dirección da a conocer cada una de las actividades con fecha, lugar, algunos aspectos que se están perfeccionando hasta el día de hoy porque hemos tenido la participación amplia de 22 colectivos de la ciudadanía, donde las juntas parroquiales, las parroquias lo han hecho; si esto no es participación verdaderamente nos deja en tela de duda la ley, como vuelvo a repetir; bajo esa lógica es admirable que hoy en la mañana tengamos una comunicación por parte de la señora Concejala Paulina Cadena y haga quedar mal al cantón, porque esto no es un tema personal, esto no es un tema del Concejo; esto es un tema que nosotros desde el discurso desde la parte económica, social, de desarrollo, turismo, no estamos alineándonos en lo que la gente siente, en lo que en el territorio agradecen porque se está realizando esta transformación profunda de las cosas que están ahora, y tenemos la primera festividad de los 82 años que está a cargo de ustedes y vemos que hay un ataque a través de redes sociales infundado; estoy demostrando aquí en cada uno de los espacios donde están presentes y aprueban en el Concejo el conocimiento de las festividades y salen a decir en redes sociales que no es así; yo no quisiera pensar y creo que en esa manipulación de información estemos atacando a la primera autoridad por otros intereses cuando recién iniciamos la Administración, ojo, apenas 7 meses; solamente para finalizar, nosotros desde Desarrollo Económico donde tenemos la Jefatura de Participación Ciudadana somos cautelosos y cumpliendo los mecanismos de tener los espacios respectivos de participación ciudadana; si hay alguna inquietud o duda, estamos para solventarlas. El señor Alcalde: hay un tema que para nosotros que es importante, podemos a través de Procuraduría Síndica dar lectura a la Ordenanza de Efemérides, justamente de las Fiestas del cantón Antonio Ante. La Abogada Diana Pineda lee: “Ordenanza que regula la Efemérides Cultural de Cantonización De Antonio Ante; Art. 2. Conformación de la Comisión de Organización de la Efemérides Cultural de Cantonización: b) El Presidente de la Comisión

de organización de la Efemérides Cultural de Cantonización será el Concejal que también presida la Comisión Permanente de Deporte, Cultura y Fiestas; Art. 4. Deberes y atribuciones de la Comisión de Organización de la Efemérides Cultural de Cantonización: a) La Comisión de Organización de la Efemérides Cultural de Cantonización, se reunirá máximo en la última semana del mes de octubre de cada año, para iniciar el proceso de planificación de la efemérides de cantonización del próximo año. Posteriormente sesionará al menos una vez al mes. Culminará su trabajo con la presentación del informe general al Ejecutivo; y, d) El Presidente/a de la Comisión de la Organización de la Efemérides Cultural será el vocero oficial de los eventos programados.”; devuelvo la palabra. El señor Alcalde: me llama mucho la atención respecto a este incumplimiento por parte de la Comisión desde el 20 de octubre; y me llama la atención porque nuestra compañera Concejala Caty indica que no hay ninguna acta respecto a las reuniones, que no han habido reuniones, pero se presenta el 6 de enero de 2020 un proyecto de fiestas, quisiera consultar para que aquí quede sentado; señora Caty Yépez usted fue considerada para la elaboración del proyecto? La señora Concejala Yépez: gracias, señor Alcalde; quisiera que por una sola vez o exista un solo documento en el que conste la convocatoria en la que los miembros de la Comisión hayamos firmado la convocatoria para hacer ese documento; no lo hicimos, vino un proyecto, lo revisamos, no es por excusarnos, aceptamos nuestro error, lo firmamos por cumplir como Comisión y así lo hicimos y firmamos y de eso no hay ninguna acta. El señor Alcalde: siempre con el mismo grado de respeto a todos los señores Concejales, compañero Jaime Villegas fue tomado en cuenta para la elaboración del proyecto? El señor Concejal Villegas: en honor a la verdad no se hizo ninguna reunión previa como para revisar el boceto; me uno a las palabras de la compañera Caty que en verdad, inclusive yo le agradecí la preocupación porque, para ser justos y sinceros se nos fue el tema como olvido, entonces la compañera Pauli nos presentó el boceto y como dice Caty lo revimos y aprobamos y lo enviamos hacia Secretaría para que se lo considere. El señor Alcalde: muchas gracias; compañeros y compañeras, miembros del Concejo, dejamos constancia de un proyecto de fiestas fue realizado por un miembro de la Comisión; le daré la palabra en su momento, con mucho gusto compañera Paulina; dejo en constancia que este proyecto de fiestas fue realizado sólo por uno de los miembros de la Comisión, quiero dejar también en constancia que pese a que no cumplieron con la ordenanza desde la Alcaldía, siempre con el sentido de respeto, de trabajo en equipo, de lealtad y de cubrirnos, en el buen sentido de la palabra, apoyarnos y respaldarnos, con mucho gusto aceptamos el proyecto, el tema es que fue hecho por una sola persona pero no hubo el tema de participación ciudadana; es por esto que la primera actividad que realizamos en la Dirección de Desarrollo Económico y Social es convocar a la sociedad para que todas las instituciones públicas y privadas, las organizaciones, asociaciones, personas naturales o jurídicas que deseen formar parte de las fiestas, se lo hizo en la Dirección; llegaron 22 oficios de solicitud, aparte de eso la señora Concejala Caty Yépez nos hizo caer en cuenta que una vez que hicimos la socialización el lunes 13 de enero no estaba considerada la gente del downhill precisamente le solicité que por su intermedio se haga el acercamiento y están considerados; eso es participación ciudadana, eso es participar y socializar las cosas; quiero dejar en constancia que la reunión que nosotros tuvimos, porque hubo un oficio de solicitud el jueves 21 en donde estuvo firmado a título personal por nuestra compañera Concejala Paulina

Cadena, en donde solicitaba que se le dé información, ya hicimos la socialización, el jueves 23 consta en actas, como acabamos de leer, tienen la información; a mi si me preocupa bastantes compañeros y compañeras Concejales que se falte a la verdad, que se diga que no hay participación ciudadana, que se diga que las cosas se hacen herméticamente, qué raro; cuando es precisamente la personas que hizo sola sin consultar siquiera a sus compañeros elaboro el proyecto; me sorprende que diga que no hay participación ciudadana cuando el proyecto se hizo sin participación ciudadana y cuando aquí nosotros tenemos la documentación, las fotografías, las firmas de la socialización, los acercamientos con todo el conglomerado social, económico, productivo, desde auspiciantes que tenemos para los eventos que vamos a realizar, de las actividades que se están haciendo, a tal punto, y también quiero dejar constancia, respecto de artistas que se estaban analizando hoy en la mañana, que decía que no les parecía y Caty dio otra opción y el compañero Franklin Buitrón dio otro artista, se hizo los acercamientos y llegamos a acuerdos, entonces, no hay participación?, no hay socialización?, pero sí quiero dejar sentado que ese proyecto se hizo sin participación y se lo hizo herméticamente y, sin embargo, gracias Caty Yépez porque precisamente se ha considerado sobre la base de eso; eso sí es respeto, eso es respeto a la Comisión y a los compañeros Concejales; se ha tomado como base las actividades que presenta la Comisión, pero si falta un elementos porque ha habido cambios y unos aportes porque teníamos que involucrar a la sociedad civil, económica, productiva para que forme parte de las actividades, por eso tenemos unas fiestas diferentes; por favor doy la palabra, porque la solicito, a la compañera Paulina Cadena. La señora Concejala Ingeniera Cadena: primero manifestarles que, en anteriores reuniones, siempre nos hemos puesto de acuerdo con los compañeros Concejales en la hora y en la fecha por vía mensaje o llamada, cualquiera de las dos opciones, yo siempre les pregunto qué día pueden, a qué hora y, muy bien, ese día se han hecho las reuniones, pero no ahora sí necesitamos documentos para poder decir que tiene que haber la constancia, cuando hay voluntad no hacen falta tantos documentos; sin embargo, a partir de la semana pasada y lo que falta del período lo haré por escrito; y, esto no ha sido por faltarles al respeto de ninguna manera, porque nos hemos reunido en diferentes comisiones únicamente de manera verbal; por otra parte, señor Alcalde, reitero una y otra y otra vez, no hicimos las reuniones por estar esperando que ustedes nos presente el borrador así como lo dijo el Ingeniero Christian Terán; estuvimos esperando el borrador que él prometió presentar a la Comisión y cuando digo Comisión somos los tres, no se trata de que Paulina es la Presidente que cargue toda la culpa; yo, en verdad, preocupada porque se nos pasaba el tiempo y no nos convocaban a ninguna reunión les llamé y nos reunimos, ahí si nos reunimos, y les dije qué les parece, lean; de la misma forma como cuando nos reunimos en mi casa a realizar el informe del Presupuesto, el cual ustedes mismos, después de haber propuesto varias cosas, votaron en contra, aun proponiendo ustedes mismos; entonces creo que en virtud de ello el informe que presentamos en borrador se basaba en las cosas que anteriormente en el cantón se venían haciendo, la minga de limpieza, el inicio de la fiesta y las cosas básicas; sin embargo, recibí a varios grupos en mi casa que hoy constan en el Programa de Fiestas y este es el honor y el orgullo que me llevo en mi corazón, haber podido ayudarles para que sean parte del programa, pero probablemente si yo proponía en ese momento, así como propuse artistas, así como propuse varias cosas para que se den en las fiestas y no se tomaron en cuenta, menos

mal que lo hicieron por otro camino y hoy están dentro de nuestro programa; así que cuando usted dice que no hubo participación, probablemente porque llego y la puerta está cerrada y muchas veces he tenido que, maleducadamente, cruzarme para entrar a la Secretaría, porque aquí están reunidos y he tenido que interrumpir y pasarme y salir de la misma manera; eso nada más. El señor Alcalde: compañeras y compañeros nos vamos a remitir a los hechos, por favor, aquí los hechos son, lo quiero aclarar, porque los grupos que están incluidos no estaban en el proyecto, estos 22 grupos no estaban incluidos en el proyecto inicial; eso que quede claro, la participación ciudadana se lo hizo conjuntamente con nuestra Dirección de Desarrollo Económico y Social; si quisiera señor Director de Desarrollo Económico y Social. El Ingeniero Terán: eso fue a través de la página oficial de la Municipalidad, que se llamó a la colectividad y todos estaban informados y todos tenían acceso, creo que es la verdadera esencia de la participación ciudadana; yo quisiera decir que no hay un tema de discriminación, esto sí o esto no, nosotros hacemos el análisis que es nuestra competencia, de ver que es lo factible dentro de lo administrativo y presupuestario, y como órgano regular yo le reporto a usted y obviamente se analizan las instancias en Concejo; lo quiero aclarar. La señora Concejala Cadena: añadir una cosa más, yo mismo fue la que mocioné unos tres artistas que no tenían mayor costo, siempre pensando en el ahorro, pero tampoco se les llamó, ni siquiera hubo el intento de llamarles. El señor Alcalde: le solicito que pida la palabra; hay un tema, el resto de Concejales quieren intervenir, que me preocupa, aquí no es que solamente la señora Concejala Paulina Cadena se preocupa y solo ella es la única salvadora porque si no pone los artistas a los precios cómodos el resto de compañeros no podemos pensar, yo creo que todos tenemos la misma capacidad de discernimiento, de ver qué es lo mejor para nuestra sociedad, entonces, vuelvo y repito, en la mañana hicimos ese ejercicio en donde nuestro compañero Concejal Jaime Villegas decía respecto de unos artistas que se van a presentar, él decía por qué no cambiamos a otra propuesta y la compañera Caty Yépez mencionó un artista y el compañero Franklin Buitrón mencionó otro artista y en función de eso se hizo los contactos, incluso se compañero Buitrón tenía los contactos, eso es transparencia; entonces, por favor, quisiera agradecerle compañero José Luis tiene el uso de la palabra. El señor Concejal José Luis Yamberla: gracias por concederme la palabra; objetivamente escuchando las palabras de cada uno de los compañeros, y viendo la situación en la que nos encontramos, estoy analizando varias cosas puntuales; no quiero referirme a los comentarios que manifiesta nuestra Vicealcaldesa, imagino que tiene su libre albedrío para opinar; lastimosamente nos incumbe la manera cómo en las redes sociales empiezan a mal interpretar el propósito que de pronto nuestra Vicealcaldesa tenía; personalmente yo no voy a caer en estas trampas de las redes sociales que me estén tildando; como persona que soy, prácticamente, he vivido algunos años de ser dirigente y sé de las personas que quieren apoyar a un cambio, a una administración diferente, y también tengo conocimiento de que hay personas, ciudadanos, que hagamos bien o mal nos siguen hablando; las redes sociales confabulan para eso, esa es nuestra indignación; justamente hoy llegaba a mi casa, lastimosamente la redes se expanden rápidamente, ya tengo unas amenazas que para mí no tienen sentido porque deberán probar las cosas, ver la situación cómo se está trabajando, y como lo hemos dicho desde el principio este es un cuerpo de institución, de gobierno, que quiere impulsar a un cambio, a un nuevo modelo de gestión en donde el Ejecutivo y el

Legislativo puedan hacer un trabajo conjunto; en ese sentido, yo, prácticamente, en las diferentes comisiones, delegaciones, que he podido participar, lo hago porque el cantón me ha escogido para ello y como dijo nuestra compañera Caty somos autoridades, somos quienes determinamos cómo se va a seguir trabajando dentro de esta institución que es el Gobierno Municipal de Antonio Ante; yo quiero poner de manifiesto que las cosas que nos estamos proyectando, yo digo nosotros porque somos un equipo trabajo que queremos hacer bien las cosas, no sólo porque a alguien le parece lo que tenga que hacerse, alguien se encaprichó, lo que yo quiero, se manifestó que en este nuevo modelo de gestión la participación tiene que ser un factor importante para que esto salga bien; y, la información, gracias señor Alcalde, en muchas ocasiones se nos ha dicho, como Concejales tenemos todo el equipo técnico-jurídico para poder adentrarnos a transparentar las cosas; obviamente, cuando tengamos toda la información tenemos que también discrepar, analizar, y que la ciudadanía no tenga esa mala información y empiece a mal interpretar desestabilizando; como manifiesto, dentro de lo que hemos trabajado desde el primer minuto de gestión es que la ruralidad necesita un empuje para su desarrollo y como tal el Concejo aprobó que el Presupuesto Participativo se duplique; hay muchas cosas que, como dijo el compañero Franklin Buitrón, no tenemos una línea de redes sociales en la que estemos informando de qué están haciendo las distintas comisiones, pero en cada uno hay la satisfacción de que estamos cumpliendo con lo que la ciudadanía nos ha elegido; señor Alcalde, compañeros Concejales, el equipo que está aquí, de mi parte, me siento un poco molesto porque a tras de uno está la familia y obviamente cuando empiezan a jugar nombres uno queda insatisfecho, se podría decir, con esas insinuaciones, pero vuelvo y repito, no voy a caer en esa trampa de comentarios negativos, al contrario yo quiero seguir aportando al Concejo con todas las cosas que tenemos que seguir trabajando y ese es nuestro compromiso en esta Administración. El señor Alcalde: se ha dado curso a las intervenciones tiene la palabra señor Concejal. El señor Concejal Arquitecto Jaime Villegas Játiva: personalmente yo soy partidario siempre de los consensos, de los acuerdos, que las cosas vayan de mejor manera, somos un equipo de trabajo en beneficio del cantón; para ser justo tengo que manifestar unos dos aspectos: ha habido siempre apertura por parte de la Administración, tengo que reconocerlo, pero también se ha notado, con tristeza tengo que decirlo, se ha notado una segregación que inclusive lo manifesté en la sesión anterior, en el momento que elegíamos al señor Concejal que iba a dar el discurso de orden el 2 de marzo o 12 de febrero, en la que yo había mocionado que la compañera Paulina Cadena realice el acto; en el lógico transcurrir de nuestro trabajo como Concejales y señor Alcalde se van a dar divergencias, en ese sentido mi gran deseo es que las cosas se ventilen, se converse, se encuentren soluciones a las cosas, porque lamentablemente hemos caído en la crueldad de las redes sociales, es algo que nadie le gusta estar en la boca de nadie; lastimosamente hoy estamos avocados a eso; quiero decirles que fuimos elegidos para trabajar por el cantón y si hay que tomar los correctivos necesarios tomémoslos ahora, por favor, estamos muy a tiempo, somos personas racionales, somos conscientes, somos amigos, somos conocidos; entonces todos somos compañeros y apelo a la sensibilidad de todos, si alguien cometió un error, por favor, rectificuemos o que cada persona se responsabilice por sus actos; muchas gracias. El señor Alcalde: quisiera solicitarles compañeros sobre este punto, siempre debemos cuidar la integridad de cada uno de nosotros

como seres humanos, debemos cuidar el buen nombre y el prestigio con el que nosotros hemos llegado y estamos trabajando y sobre todo cuidar la imagen porque somos autoridades y como tales somos llamados a dar el ejemplo, somos los llamados a buscar siempre estos puntos de consenso, como bien dice nuestro compañero Jaime Villegas, precisamente acá, aquí son los espacios, lamentablemente no podemos permitir y a ello exhorto a cada uno de ustedes compañeros y compañeras para que analicemos este tema, porque no podemos permitir que una autoridad, porque cada uno de nosotros somos autoridades en este cantón, y cada vez de lo que hagamos o digamos siempre va a tener repercusión en la sociedad; es nuestra obligación siempre cuidar el buen nombre de la institución a la cual estamos representando y es el GAD Municipal del cantón Antonio Ante a mucha honra y con mucho orgullo; aquí hemos ventilado las cosas tal cual, se han aclarado las cosas, y yo si quisiera pedirles, compañeros y compañeras, que aquí se saque una resolución como Concejo, como bien dice muchas veces no se podrá estar de acuerdo, es lo lógico, no esperamos que todos estén de acuerdo, pero en una democracia participativa es eso, dar los espacios para que todos podamos exponer, todos podamos hablar y exponer nuestros criterios, pero también son los espacios de deliberación y en eso les exhorto a respetar esas deliberaciones, porque para eso hay las mayorías, nunca se podrá llegar todo el tiempo a consensos y hay que respetarlas y respetar los resultados, eso forma parte de la sana convivencia que debemos tener como Concejo, así que compañeros y compañeras les agradecería si sacamos una resolución como miembros del Concejo porque tiene que dejarse sentado precedente para evitar que esto el día de mañana no vuelva a ocurrir; así que por favor compañeros y compañeras. La señora Concejala Ingeniera Paulina Cadena Estévez: antes de que se tome la resolución, quiero pedir que por medio de Secretaría se de lectura al Art. 2 de la Ordenanza, literal a), y con esto concluyo la intervención. La Abogada Carrera lee: “CAPÍTULO I, DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN DE LA EFEMÉRIDES CULTURAL DE CANTONIZACIÓN, Art. 2.- Conformación de la Comisión de Organización de la Efemérides Cultural de Cantonización: a) El/la Alcalde/sa del cantón Antonio Ante será el presidente de honor” La señora Concejala Cadena: muchas gracias, nada más. El señor Alcalde: por favor, le agradecería que a través de la Procuraduría Síndica demos lectura completa, porque como Presidente de Honor quién es el responsable de las fiestas? La Abogada Pineda: “Art. 2.- Conformación de la Comisión de Organización de la Efemérides Cultural de Cantonización: a) El/la Alcalde/sa del cantón Antonio Ante será el presidente de honor; b) El Presidente de la Comisión de Organización de la Efemérides Cultural de Cantonización será el Concejal que también presida la Comisión Permanente de Deportes, Cultura y Fiestas” ibídem con el “Art. 4. Deberes y atribuciones de la Comisión de Organización de la Efemérides Cultural de Cantonización: a) La Comisión de Organización de la Efemérides Cultural de Cantonización, se reunirá máximo en la última semana del mes de octubre de cada año, para iniciar el proceso de planificación de la efemérides de cantonización del próximo año. Posteriormente sesionará al menos una vez al mes...” El señor Alcalde: para dejar y aclarar las responsabilidades como miembros presidentes de las comisiones; yo pediría si hay resoluciones, a criterio de ustedes, si hay una moción para alguna resolución, por favor. La señora Concejala Catalina Yépez Calderón: si me permite señor Alcalde, compañeros Concejales; luego de haber conocido al detalle todas estas cosas que se presentaron el día de

hoy, si nos genera un pequeño inconveniente entre nosotros, en la sesión de Concejo, pues considero, como dije, es una falta de respeto no al Alcalde, a los Concejales, al Concejo en sí sino al mismo pueblo anteño; no está bien que nosotros acudamos a redes sociales para poder manifestar lo mal o lo bien que se esté haciendo; de mi parte, yo creería meritorio que nuestro pueblo anteño tenga unas disculpas públicas de las cosas que nosotros estamos haciendo en contra del mismo pueblo toda vez que hemos visto, tenemos documentado incluso que nosotros sí hemos tenido conocimiento de lo que son las fiestas del cantón, de las actividades que se van a desarrollar dentro del Programa de Fiestas; eso, señor Alcalde, dejo en moción. El señor Alcalde: cuál sería la moción? La señora Concejala Yépez: que se hagan una disculpas públicas, señor Alcalde, al pueblo anteño por parte de la persona que manifiesta cosas que no tienen sustento; nosotros tenemos conocimiento y qué pena decirlo que como Comisión de Fiestas y asumiendo también la responsabilidad que como Comisión de Fiestas que no hemos presentado a tiempo y amparados en la Ordenanza que nos dice que desde octubre teníamos que trabajar y no lo hemos hecho. El señor Alcalde: compañeros hay una moción, el pedido que haya unas disculpas públicas al respecto, si alguien apoya la moción compañeras, compañeros?; lo que se trató en esta tarde es la verdad respecto a que nosotros en el seno del Concejo hemos manejado la transparencia a través de la Dirección de Desarrollo Económico y Social que ha manejado la participación ciudadana, si me permiten apoyar la moción de la compañera Caty Yépez porque se debe dejar sentados precedentes para evitar que esto no vuelva a ocurrir; señora Secretaria hay una moción y un apoyo a la moción, por favor, agradecería se tome la votación nominal. La Abogada Carrera en cumplimiento de la disposición registra la siguiente votación: señor Concejal Franklin Buitrón Lomas: dentro de lo que han sido estos ocho meses de trabajo, como bien manifesté, siempre habrá la consideración y respecto hacia la compañera Paulina Cadena, primero por ser la Vicealcaldesa y, segundo, por ser una dama, pero en estos meses y un trabajo coordinado he visto y he palpado los logros que se están teniendo en el progreso del sector rural, uno de ellos, el primero, el respeto a los ciudadanos a través de legitimar el sentir de cada uno de ellos y cristalizar los anhelos de cada uno de los sectores; el sector rural ha sido relegado de toda aspiración y ahora se duplica el presupuesto, se está haciendo inversión, que va a satisfacer el requerimiento; he visto que el tema de coordinación siempre va a ser fructífero o positivo para el trabajo encomendado en los cuatro años, pero acciones como se manifiestan en una forma pública en donde da cabida a que el ciudadano uso o mal uso de ese tipo de comentarios hace que vengamos a minarse las bases de coordinación de trabajo dentro del Concejo; si pediría a la compañera Concejala que trate también, dentro del pedido de los compañeros, revea este tema de posición, porque reitero este es el espacio para que pueda hacer valer su derecho dentro del tema legislativo y dentro de ello también existen órganos de control para que de igual forma se eleve esa voz de protesta, no a través de este medio; por ello a favor de la moción; señora Concejala Ingeniera Paulina Cadena Estévez: muchas gracias; pediría a la Procuradora Síndica, por favor, emitir su criterio; no nos puede dar su criterio? El señor Alcalde: estamos en votación; justamente lo había solicitado. La señora Concejala Cadena: bien compañeros, yo en ningún momento me he referido a ustedes en la publicación; ponerse en mis zapatos sería lo que yo les pediría a ustedes, que sientan lo que yo siento cuando llego al Municipio y ustedes están sesionando a puerta cerrada, en la Alcaldía, o

cuando se termina la sesión del Concejo y el Arquitecto Villegas y yo nos quedamos aquí sentados y ustedes pasan a la Alcaldía a una nueva reunión; yo quisiera que sientan lo que yo siento cuando voy a un departamento o algún lugar del Municipio y no hay la ayuda, uno está prácticamente bloqueado de todo; y, si ustedes dicen “hay otros mecanismos”, ya lo he puesto en actas, lo he dicho aquí, ya me he manifestado de varias maneras y hoy he recurrido a las redes sociales precisamente por eso; mi voto en contra; señor Concejal Arquitecto Jaime Villegas Játiva: compañeros, yo luego del análisis que se ha realizado esta tarde, un análisis exhaustivo, también tengo mi criterio de cómo debería haber sido las cosas y he dicho que soy partidario de los consensos, que me hubiera gustado que se ventilen las cosas aquí dentro, quizá en una reunión de trabajo previa, en ese sentido quisiera más bien que se aclare por parte del Concejo Municipal, que se haga una aclaración, haciendo el mismo legítimo uso que la señora Vicealcaldesa en su sentir, de tal manera, con el respeto y consideración a todos los compañeros, y si es del caso quisiera abstenerme. El señor Alcalde: está en su derecho. El señor Concejal José Luis Yamberla: muchísimas gracias nuevamente por darme la oportunidad; como hemos analizado, como somos representantes de un pueblo obviamente repercute de diferentes maneras un pronunciamiento en las redes sociales, no dando nombres pero si es mal utilizado generan este tipo de situaciones que no apoyan en ningún sentido al buen espíritu del Municipio que estamos llevando adelante; como parte del Concejo y como dijo la mayoría para poder mitigar este tipo de actos que de pronto otras personas están utilizando detrás de un nombre falso a tachar los nombres y la integridad de cada uno de nosotros; estoy consciente de que debemos revertir esta información, contrarrestar esta opinión que en nada favorece al GAD Municipal como institución, pero si como persona creyente en Dios tengo que revertir mis aseveraciones lo he hecho, en este sentido quiero apoyar la moción de la compañera Catalina Yépez para que se revea este comunicado o esta información para que todos tengamos el mismo espíritu de llevar adelante este cantón, nuestro compromiso de trabajar a favor de los ciudadanos; a favor de la moción. señora Concejala Ingeniera Catalina Yépez Calderón: antes de expresar mi voto quisiera decir que esta no es la forma de expresar un rechazo a como una persona se siente dentro de una entidad, poniendo en redes sociales o ventilando cosas que internamente están sucediendo; si alguna vez, como dice nuestro compañero José Luis, yo he hecho alguna cosa mal es de humanos y es de una verdadera persona, con los valores y la ética, el respeto que se tiene a la sociedad, he pedido yo las disculpas públicas no al Concejo, no a los Concejales, es a nuestro pueblo anteño que nos tiene como autoridades; mi voto es proponente; el señor Alcalde: dejando de lado el apasionamiento, aquí el tema es que siempre debemos decir la verdad, debemos transparentar, y como autoridades decir tal cual como son las cosas; siempre se ha estado abierto como Administración, yo quiero agradecerles a ustedes también por esa apertura que han tenido, de lado y lado hemos visto cómo estamos apoyándonos, respaldándonos; lamentablemente, este tipo de cosas infundadas y este tipo de comentarios de uno de nosotros como autoridades repercute negativamente; y como bien decían esta gente que no tiene nombre, que no tiene rostro, que se oculta atrás de troles aprovecha para seguir desinformando, y afectando la buena honra de cada uno de nosotros como seres humanos, como profesionales, como autoridades, como padres y madres de familia, como hijos, como hermanos, yo creo que es nuestro deber salvaguardar nuestra honra; nosotros

siempre estaremos dispuestos a transparentar las cosas, a hacer lo correcto, y creo también que es nuestro deber como autoridades cuando nos equivocamos el reveer y hacer las disculpas públicas, porque eso es pensar en el bienestar de la mayoría; todos ustedes han visto cuando salimos que la gran mayoría de anteños nos felicita por las acciones y el nuevo modelo de administración municipal, la gran mayoría está contenta, estamos haciendo cambios y lo estamos haciendo bien; para esto apoyo la moción, mi voto es a favor, para solicitar a nuestra compañera Paulina Cadena que revea es tema Resultado de la votación: 4 votos a favor de la moción, 1 voto en contra y una abstención. En consecuencia, el Concejo Municipal **resuelve: por mayoría, que se ofrezca disculpas públicas al pueblo anteño por parte de la señora Concejala Ingeniera Paulina Cadena Estévez respecto al comunicado que se publicó en redes sociales.** El señor Alcalde: perfecto, agradeceríamos, por favor, señora Concejal una vez que se han analizado cada uno de los puntos, agradeceríamos por favor que usted como miembro del Concejo respete esta decisión que se ha hecho por mayoría, acudiendo a su sensibilidad ciudadana, su sensibilidad social, para que por favor no se manche la buena honra de las personas y sobre todo usted como autoridad; ahora que terminamos la votación usted había solicitado el criterio jurídico. La señora Concejala Cadena: pedía un criterio jurídico respecto de lo que se propuso. El señor Alcalde: de la resolución que acabamos de aprobar. La Abogada Pineda: todos los funcionarios públicos de acuerdo al principio sustantivo estatuido en el Art. 226 están conminados a realizar todo lo que la Constitución establece y al tenor que expresa; el derecho de repetición se encuentra contemplado dentro de nuestra Constitución y esto incluye que todas las autoridades que han realizado algún acto verbal o social puedan pedir disculpas públicas como una medida de resarcimiento a cualquier perjuicio causado; adicionalmente ir más allá de la normativa legal vigente en virtud que en el seno del Concejo la señora Vicealcaldesa ha manifestado que la publicación realizada en redes sociales no ha sido en contra de ninguno de los señores Concejales y que esta publicación titula como que la Alcaldía no cumple, claramente ha dejado expreso que va dirigido a su persona señor Alcalde y recordarle a la señora Vicealcaldesa que el Art. 396 del COIP establece las contravenciones de cuarta clase, misma que será sancionada con pena privativa de libertad de 15 a 30 días a la persona que por cualquier medio profiera expresiones de descrédito o deshonor en contra de otra; para finalizar señor Alcalde, también exponer al seno del Concejo porque se me ha solicitado el criterio jurídico, de que se ha violentado el Art. 6 del COOTAD en referencia a la garantía de autonomía, literal b) (da lectura); esto toda vez que la conmoción social engloba la falta de organización por parte de la Comisión de Planificación y esta responsabilidad recae sobre la persona o señor Concejal que preside la Comisión respectiva; adicional, a eso señor Alcalde, cuando se hacen solicitudes de fiscalización recordar al seno del Concejo recordar el literal l) del mismo Art. 6, que tiene y establece una prohibición expresa de interferir en las organizaciones administrativas del Gobierno Autónomo Descentralizado; finalmente, señor Alcalde, si me permite dar lectura al penúltimo inciso del mismo Artículo: “La inobservancia de cualquiera de estas disposiciones será causal de nulidad del acto y destitución del funcionario público responsable en el marco del debido proceso y conforme el procedimiento previsto en la ley que regula el servicio público, sin perjuicio de las acciones legales a las que hubiere lugar”; quiere decir, señor Alcalde, que todas las peticiones que realicen los señores

Concejales antes de que se ejecute cualquier proyecto administrativo, en materia de contratación pública, tiene nulidad absoluta, las fiscalizaciones han de proceder una vez que los procesos hayan sido ejecutados; devuelvo la palabra. El señor Alcalde: compañeros, este lamentable hecho suscitado tiene una resolución, vuelvo y repito, quisiera solicitar a nuestra compañera Paulina Cadena que acate la resolución, es un tema de resolución del Pleno, no es a título personal sino como autoridades que somos y miembros del Concejo; consta en actas para que proceda. La señora Concejala Yépez consulta a la Procuradora Síndica: el tema de resolución debe tener un plazo o término, no sé, tiempo en el que se debe cumplir. La Abogada Pineda: la sugerencia de esta Procuraduría Síndica es que en derecho administrativo los términos oscilan entre 3 días para que proceda las disculpas públicas a través de los medios oficiales de la institución. La señora Concejala Cadena: si bien es cierto señor Alcalde el documento que yo tengo en redes sociales no ha tenido una respuesta como yo la solicité y cuando nos reunimos en el Salón Máximo para dar a conocer el informe de fiestas. El señor Alcalde: ahí si me permite, con todo el respeto; por favor compañeros ya pasamos el tema de análisis, usted procederá por los campos que considere pertinentes, si quisiera por favor punto de orden; se le ha dado el espacio, respetemos porque ya hay una resolución al respecto; esperamos que se la respete, caso contrario como Concejo tomaremos las acciones pertinentes como acabamos de escucha, nos ampara la ley como acabamos de escuchar. El señor Alcalde agradece y **clausura la sesión a las dieciocho horas y cuarenta y ocho minutos**; para constancia queda como respaldo de la sesión el audio digital; y, firman la presente Acta el señor Alcalde y la señora Secretaria Encargada que certifica.-

Ing. Rolando López Chavarrea
ALCALDE DEL GADM-AA

Ab. Mónica Carrera Vásquez
SECRETARIA DEL CONCEJO (E)